

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante eleva al Departamento Ejecutivo nota recibida del Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas, a fin de que informe a ese organismo lo solicitado, y requiere el cumplimiento de la Ordenanza mediante la cual se crea el Consejo Municipal del Discapacitado.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 29 de 2000.-

Registrado bajo el número: 0043/00